

BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN

C.J. MONTEROS

JUICIO: ORELLANA IRMA DEL CARMEN Y OTRO C/ ROMAY JORGE LUIS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Expte 56/25

ORELLANA, Irma del Carmen DNI: 25.074.623 y MEDINA, María del Rosario DNI: 43.847.779, ambas con domicilio en Calle S/N, localidad de Macio, Simoca, Prov. de Tucumán, a V.S. respetuosamente dicen:

Que venimos por el presente a solicitar SE FORME INCIDENTE de Beneficio para litigar sin Gastos, toda vez que nos encontramos comprendidos en las disposiciones del art. 3ro. de la Ley Provincial Nro: 6314. A tal fin y cumpliendo con el requisito del art. 5to. de dicha ley, declaramos bajo fe juramento la verdad de los siguientes datos:

ORELLANA, Irma del Carmen*: DECLARA: A la fecha estar desempleada.

Adjunto Negativa de ANSES

BIENES INMUEBLES: NO POSEO

AUTOMOTORES: POSEO una moto marca MotomelB110 Dominio: 652-LEG

ACTIVIDADES LUCRATIVAS: CARECE

MOTIVOS QUE FUNDAN EL PRESENTE PEDIDO: CARECE DE RECURSOS PARA AFRONTAR GASTOS DE JUSTICIA.

. DECLARA ESTADO CIVIL SOLTERA

MEDINA, María del Rosario * DECLARA: A la fecha estar desempleada

BIENES INMUEBLES: NO POSEO

AUTOMOTORES: NO POSEO

ACTIVIDADES LUCRATIVAS: CARECE

MOTIVOS QUE FUNDAN: CARECE DE RECURSOS PARA AFRONTAR GASTOS DE JUSTICIA

DECLARA ESTADO CIVIL SOLTERA

SOLICITAMOS SE OTORGUE PODER DE REPRESENTACION A NUESTRO LETRADO: **PROSPERO V. BARRIONUEVO M.P.S.: 1029**, conforme lo prevé el art 5 de la Ley 6314.-

JUSTICIA

(Firma)

Irma del Carmen Orellana

25074623

MDR

María del Rosario Medina

43.847.779